



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO



ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA COMPARECER A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SECRETARÍA DE SALUD, para que en el marco de sus facultades y atribuciones rinda cuentas de las acciones emprendidas por las dependencias a su cargo, debido a los acontecimientos suscitados en Asunción, Nochixtlan, Oax.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.
PRESIDENTE
CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

797 - EST 2016.

El que suscribe **C. DIPUTADO PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA**, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido de la Revolución Democrática (PRD) de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Que una de las facultades del Congreso del Estado es el estudio y análisis del desempeño de las y los servidores públicos de la Administración Pública del Estado y los resultados que arrojan sus acciones, así como conocer el estado que al momento guarda la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

administración a efecto de estar en condiciones de tomar medidas legislativas con bases firmes e informadas.

SEGUNDO.- Ante ello, y como una obligación inexcusable de las y los legisladores es menester citar a comparecer a las y los servidores públicos que sea necesario, a efecto de que, cada uno de ellos, exponga lo relativo a sus responsabilidades y argumente lo conducente respecto a sus actividades y ejercicio gubernamental.

El día 19 de junio de 2016 en Asuncion, Nochixtlan, El Gobierno de Oaxaca confirmó tres muertos a causa del operativo de desalojo en Nochixtlán, donde también resultaron lesionadas otras 45 personas. A través de los Servicios de Salud de Oaxaca se informó que los heridos fueron resguardados primero en la iglesia de ese municipio y posteriormente trasladados para su atención médica.

Los heridos, cuyo estado de gravedad fue crítico, recibieron atención médica en el Hospital General "Pilar Sánchez Villavicencio" de Huajuapán de León, así como al Hospital General de Zona No. 1 "Benito Juárez" IMSS en la ciudad de Oaxaca.

El Gobierno de Oaxaca dispuso también de ambulancias aéreas y terrestres para el traslado de los heridos que así lo ameritaron, señaló la SSO, según el texto original del artículo que fue publicado por la Agencia Quadratín en su página de internet: www.quadratin.com.mx

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 51, fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Pleno Legislativo está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos Legislativos o acuerdos económicos, que propongan los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Diputados o las Fracciones Parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía oaxaqueña, en consecuencia me permito someter a consideración del pleno lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se acuerda citar a comparecer, ante este H. Congreso del Estado de Oaxaca, **A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SECRETARÍA DE SALUD**, para que en el marco de sus facultades y atribuciones rindan cuentas de las acciones emprendidas por las dependencias a su cargo, debido a los acontecimientos suscitados en Asunción, Nochixtlan, Oax. El día 19 de junio del presente año.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, a 30 de Junio de 2016.

C. DIPUTADO PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO LEGAL



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA